



DECRETO ALCALDICIO No. 947.-
LITUECHE, 07 Mayo de del 2012.

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2005, de fecha 06 de Diciembre del 2008. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- El Decreto Alcaldicio N° 1762 de fecha 28 de Agosto del año 2011, mediante el cual se aprueba el Reglamento de Viáticos del Departamento de Educación para cumplir funciones inherentes a su cargo, fuera de su lugar de trabajo, dentro y fuera del territorio Comunal.
- Que, durante el mes de Abril del año 2012 los funcionarios del Departamento de Educación realizaron Comisiones de Servicios impartidas por el Jefe del Departamento de Educación.

DECRETO :

- 1.- Autorízase la cancelación de las Viáticos y gastos realizados durante el mes de Abril de 2012 a los Funcionarios del Departamento de Educación, que a continuación se detallan:

Nombre Funcionario	C. de Identidad	Cargo	Valor Viáticos mes de Abril 2012	Valor Gastos mes de Abril 2012
Carlos Chávez Cubillos	10.444.496-2	Conductor	\$ 190.008.-	\$ 10.143.-
Iván Flores Vidal	08.248.495-7	Conductor	\$ 115.362.-	\$ 22.166.-
Silvia Farias Montes	08.802.758-2	Secretaria	\$ 27.144.-	-----
Ivonne Gomez Fajardo	12.224.025-8	Administrativa	\$ 27.144.-	-----
Carlos Quinteros Donoso	7.021.056-8	Administrativo	\$ 40.716.-	-----

- 2.- Cancélese los Viáticos y Gastos del mes de Abril del presente año a los funcionarios antes mencionados.
- 3.- Impútese el gasto de los Viáticos a la cuenta "2104004"
- 4.- Imputese el gasto de los Peajes y estacionamientos a la cuenta "2208007".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS RAMÍREZ NEIRA
Secretario Municipal
BCC/CRN/JFM/gve



BERNARDO CORNEJO CERON
Alcalde